

ORDENANZA N°: 4475/12.-

Ramallo, 21 de junio de 2012

VISTO:

-

El Proyecto Municipal de Artes Audiovisuales (Cortos y Animaciones) denominado: “**Concurso Luz, Cámara Ramallo**”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promover la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en espacios de construcción de ciudadanía con un claro sentido educativo y cultural a través de la expresión en artes visuales y mediadas por dispositivos tecnológicos (TIC);

Que el presente proyecto articula diversos organismos de la Municipalidad de Ramallo, del Sistema Educativo y de la comunidad cuya expresión está manifiesta en la Comisión Coordinadora y Ejecutora comprometidos en un trabajo compartido orientado a la consecución de los objetivos expresados en el proyecto y las bases y condiciones que lo rigen;

Que el proyecto tiene un sentido pedagógico y cultural que amerita la inversión de fondos públicos en torno a diversas necesidades y problemáticas complejas de interés de toda la comunidad;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** el **Concurso de Cortos y Animaciones** organizado por la Municipalidad de Ramallo cuyos fundamentos se incorporan al cuerpo legal de la presente como **ANEXO I** y apruébense sus bases y condiciones que se incorporan al texto legal de ésta como **ANEXO II**, y reconózcense todos los gastos que demande la ejecución del proyecto en cuestión.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar a las instituciones ganadoras del concurso subsidios, en carácter de premios, de acuerdo a las pautas establecidas en el punto 14 de las bases y condiciones aprobadas en el **ANEXO II**.-----

ARTÍCULO 3º) Los gastos que demande dicho concurso, serán afectados de: **FONDO MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACION** y la Ordenanza N° 4356/11 que reglamenta el mismo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2012.-----

TITULO DEL PROYECTO:
LUZA, CAMA, RAMALLO 1

Cortos y Animaciones

FUNDAMENTACIÓN

Pensar en la expresión a través de los medios audiovisuales en educación es enlazar dos conceptos claves: educación y expresión. Educación como derecho y bien social, como prospectiva de futuro. Es decir, generar condiciones para que los sujetos vivan plenamente su presente participando en la construcción del mundo por venir transformando las circunstancias actuales. Asumir críticamente las condiciones actuales para poder pensar que el futuro no está determinado y que requiere de decisiones y acciones que se tomen en el presente. Expresión a través del arte de los medios audiovisuales significa poder participar, poder decir, poder construir con “los otros”. Y en esto de poder participar y expresar dentro del ámbito educativo pensamos en la construcción de ciudadanía. Sujetos críticos que puedan pensarse como actores que desde la voluntad y el poder estén diseñando perspectivas desde las cuales generar sus proyectos personales y sociales. De alguna manera es recuperar la esperanza y advertirnos en ella como protagonistas. Pensamos en los medios audiovisuales porque es una herramienta valiosa en sí misma por la facilidad que tienen nuestras infancias y adolescencias para tramitar a través de ellas y de la tecnología en sus múltiples formas. Porque también permite el uso crítico de las mismas y, en esa decisión de qué publicar para otros, también puedan dar cuenta de los actuales medios masivos de comunicación con la intencionalidad que los atraviesa, muchas veces, desde una hegemonía que aparece como pluralidad movilizados por mercados de consumo. La recuperación, el análisis y la producción en lenguajes audiovisuales facilitan la confrontación y el intercambio, la proyección social de la propia voz, la apropiación de múltiples lenguajes y la socialización de saberes en la producción colectiva de conocimiento.

Para facilitar la intencionalidad de la propuesta diseñamos un concurso de artes visuales propiciando la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediados por adultos educadores tanto del sistema educativo como de las organizaciones de la comunidad.

OBJETIVO:

Promover la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en espacios de construcción de ciudadanía con un claro sentido educativo a través de la expresión en artes visuales y mediadas por dispositivos tecnológicos (TIC)

ACCIONES:

Diseño de un Concurso de Artes Visuales para el partido de Ramallo

Conformación de la Comisión coordinadora y ejecutora favoreciendo la participación de actores del ámbito educativo y del gobierno municipal.

Determinación de los criterios de evaluación y conformación del Jurado del Concurso.

Establecimiento de las bases y condiciones del concurso.

Información, Difusión e Inscripción al concurso propiciando la participación de los destinatarios.

Presentación de una propuesta cuya temática se detalla a continuación:

FORMATO ANIMACION – DURACION MAXIMA: 6 MINUTOS)

- Uso responsable de las tecnologías.
- Seguridad Vial.
- Cuentos Infantiles
- Ramallo: Nuestra identidad: el ayer, el hoy y el mañana

FORMATO CORTOMETRAJE – DURACION MAX. 10 MINUTOS)

- Valoración a la vida.
- Sexualidad.
- Uso responsable de las tecnologías.
- Ramallo: Nuestra identidad: el ayer, el hoy y el mañana

Construcción de una bitácora que refleje el desarrollo de la propuesta.

Acompañamiento de la propuesta por parte de la Subsecretaría de Educación.

Presentación y difusión de los trabajos realizados en la red social Facebook con opción de la participación de la red a través de la opción “Me gusta”

Organización del evento de cierre del concurso bajo la modalidad de Festival de Cortos y Animaciones audiovisuales.

Presentación de los trabajos seleccionados y premiación del primer y segundo lugar en cada uno de los formatos.

DESTINATARIOS:

Niños/as, adolescentes y jóvenes escolarizados de todos los niveles y modalidades de educación y de organizaciones de la comunidad

TIEMPO:

Junio a Diciembre de 2012.

RECURSOS:

Herramientas disponibles en las instituciones educativas o en las organizaciones de la comunidad que participan del proyecto.

El concurso y la correspondiente presentación del resultado del mismo a través del evento final será solventado el **FONDO MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACION** y la Ordenanza N°4356/11que reglamenta el mismo

EVALUACIÓN:

Informe final de la Comisión Coordinadora y Ejecutora

Informe final de la Subsecretaria de Educación de la Municipalidad de Ramallo contemplando las dimensiones del proyecto: Educativa

Expresiva /Participativa.

**BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO
LUZ, CÁMARA, RAMALLO 1º**

Cortos y Animaciones -

El presente concurso está organizado por la Subsecretaría de Educación de la **MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**

1- La Comisión coordinadora y ejecutora está compuesta por la Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Niñez, Mujer y Familia, Subsecretaría de Cultura y Subsecretaría de Turismo, DGC y E a través de Jefatura de Inspección Distrital de Ramallo, Coordinación Regional de Políticas Socioeducativas, CIIE, Escuela de Educación Secundaria N°4 "Hebe Noemí Báez", Escuela de Educación Secundaria N°6 "Jorge Luis Borges".

2- El presente concurso tiene por objetivo promover la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en espacios de construcción de ciudadanía con un claro sentido educativo a través de la expresión en artes visuales y mediadas por dispositivos tecnológicos (TIC)

3- Podrán inscribirse niños/as, adolescentes y jóvenes escolarizados de todos los niveles y modalidades de educación y de organizaciones de la comunidad.

4- Algunos niveles y/o modalidades mencionados están alternativa o simultáneamente bajo el marco de los programas PIBES 2.1. o CONECTAR IGUALDAD siendo de conocimiento que otra parte del sistema educativo o de las organizaciones comunitarias pueden no disponer de las mismas herramientas tecnológicas, por lo cual, no es espíritu de esta Comisión privar de la participación a todos los que deseen hacerlo.

5- Cada uno de los grupos inscriptos deberá estar representado por un responsable adulto, el cual deberá contar con los permisos necesarios para la libre exposición de la propuesta presentada incluyendo a todos y cada uno de los participantes. Los trabajos que se presenten por parte de instituciones comunitarias serán homologados al nivel educativo predominante de sus participantes.

6- Cada grupo de trabajo, deberá presentar una propuesta cuya temática se detalla a continuación:

FORMATO ANIMACION – DURACION MAXIMA: 6 MINUTOS

- Uso responsable de las tecnologías.
- Seguridad Vial.
- Cuentos Infantiles
- Ramallo: Nuestra identidad: el ayer, el hoy y el mañana

FORMATO CORTOMETRAJE – DURACION MAX. 10 MINUTOS

- Valoración a la vida.
- Sexualidad.
- Uso responsable de las tecnologías.
- Ramallo: Nuestra identidad: el ayer, el hoy y el mañana

Todos los trabajos deberán estar acompañados de una bitácora que refleje el desarrollo de la propuesta. La bitácora deberá estar constituida por los borradores, foliada, que refleje la circulación de la palabra del grupo, cómo esto impactó en la propuesta, sin edición.

1- El concurso se desarrollará entre los meses de **junio y noviembre de 2012**.

- Difusión: se realizará a partir del de lunes **25 de junio al 06 de julio**.

- Inscripción: se realizará desde el **29 de junio al 18 de julio** en la Subsecretaría de Educación.
- Los inscriptos deberán tener una autorización firmada por los padres o tutores para poder participar del concurso y de la correspondiente publicación y difusión de los trabajos. De la misma manera deben constar las autorizaciones de todos los participantes involucrados en dichas producciones.
- Los trabajos serán publicados con mención de sus autores y de la institución a la que representan con libre disposición y difusión de los mismos por parte la Municipalidad de Ramallo.
- Fecha límite de entrega: **15 de octubre del corriente año.**

2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Originalidad Técnica: 10 puntos
- Relevancia de su posible impacto social: 10 puntos
- Participación grupal: 15 puntos
- Creatividad: 10 puntos
- Coherencia con el tema elegido: 15 puntos
- Relación entre situaciones pedagógicas y la propuesta presentada: 10 puntos
- Desarrollo de la propuesta (bitácora): 10 puntos
- Presentación: 10 puntos
- Impacto del mensaje: 10 puntos

3- Los trabajos presentados serán publicados en la Red Social “Facebook”, previa evaluación del Jurado, en una sección creada para tal fin. La comunidad podrá participar mediante la opción “ME GUSTA” que la red social brinda y serán contados como votos. Los diez (10) trabajos que mayor cantidad votos reciban serán pre-seleccionados y pasarán a la final del concurso, quedando a criterio y evaluación del jurado la decisión final de un único ganador.

4- Las bases del Concurso serán difundidas a través de medios de comunicación locales, comunicaciones de Jefatura Distrital de Educación, afiches y Canal Municipal.

5- Presentación de trabajos: Los trabajos no deben superar el tiempo de duración establecido por la categoría y deberán presentar 2 copias en la Subsecretaria de Educación formato DVD antes de la fecha definida para tal fin.

6- La comisión ejecutora y coordinadora se reserva el derecho de observar la propuesta presentada, darla de baja si es que esta no reúne las condiciones que se detallan en las bases y condiciones. No se admitirán trabajos que demuestren copia de otros preexistentes.

7- El Jurado estará presidido por el Intendente Municipal y el Presidente del Honorable Concejo Deliberante seguido por los integrantes de la Comisión Ejecutora y tres miembros invitados por ellos: uno del orden educativo, uno del orden técnico (especialista en medios audiovisuales) y uno del orden de la comunidad.

8 PREMIOS:

Se premiarán dos (2) trabajos por grupo y formato presentado en la categoría de primer y segundo premio. El premio será destinado a la institución que representa el grupo.

PRIMER PREMIO: Una filmadora o equivalente en un producto tecnológico del mismo costo económico

SEGUNDO PREMIO: una cámara de fotos o su equivalente en un producto tecnológico del mismo costo económico.

MENCION ESPECIAL.

Los trabajos serán presentados en el evento festivo que se realizará a tal fin y en el Canal Municipal.